



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 115202001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 19 de marzo de 1990

Número 53

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 670/74-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado San Pedro Tejalpa, municipio de Zinacantepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 1371, de fecha 18 de enero de 1989, mediante el cual el C. Delegado Agrario en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación complementaria de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado San Pedro Tejalpa, municipio de Zinacantepec, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 18 de octubre de 1988, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 27 de octubre de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario, que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de febrero de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los C.C. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 7 de abril de 1989, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a la autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor que se encontro presente al momento de la diligencia recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto al enjuiciado que se encuentra ausente y que no fué posible notificarle personalmente se procedió a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Mex., lunes 19 de marzo de 1990 | No. 53

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones en el ejido del poblado denominado San Pedro Tejalpa, municipio de Zinacantepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1169, 1170, 1171, 1172, 1175, 1180, 1178, 1177 y 1145.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1179, 1167, 1168, 1176, 1181, 1105, 1113, 1112, 1173 y 1174.

(Viene de la primera página)

avisos en la oficina municipal correspondiente en los lugares más visibles del poblado el día 17 de marzo de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalado para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio relativo de derechos agrarios de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, que el presente procedimiento se ha substanciado ante la autoridad competente

para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y III y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedó oportunamente notificado el ejidatario sujeto a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 27 de octubre de 1988, el acta de desavecinidad los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; **Caso Uno.**—En relación a los derechos de Encarnación Estrada, quien aparece con el número de certificado 460250 en las listas de Registro Agrario Nacional y previó estudio al expediente general se llegó al conocimiento que la titular fué privada de sus derechos agrarios así como cancelado el certificado de derechos agrarios por resolución de fecha 26 de marzo de 1984 misma que fué publicada en Gaceta del Gobierno en fecha 23 de agosto del mismo año, motivo por el cual resulta improcedente lo solicitado por las autoridades ejidales del lugar donde se actúa, en la audiencia de pruebas y alegatos donde manifestaron que los derechos de Encarnación Estrada deben corresponderle a Manuel González Zalazar ya que desde la muerte de la titular viene trabajando dicha parcela. **Caso Dos.**—En relación a la parcela de Tomás Estrada Reyes titular del certificado 2513100, comparece a la audiencia de pruebas y alegatos el titular de los presentes derechos para inconformarse con la proposición hecha por la asamblea en el sentido de nombrar como nuevo adjudicatario en estos al C. Roberto Mateos Estrada toda vez que manifiesta estar usufructuando su parcela desde hace aproximadamente 10 años a la fecha, manifestando que fueron corroborados por las autoridades ejidales presentes en el desahogo de dicha diligencia; atento a lo anterior y toda vez que el propuesto como nuevo adjudicatario no compareció al desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos a presentar prueba alguna que reforzara la presuncional que a su favor existe al proponerlo la asamblea como nuevo adjudicatario, por tal motivo resulta procedente a toda luces confirmarle sus derechos al C. Tomás Estrada Reyes quedando amparados los mismos con el certificado 2513100.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 27 de octubre de 1988; de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la ley de la materia, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la ley expedir sus respectivos certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Pedro Tejalpa, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de su unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C. 1.—Guadalupe Olivo. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que respectivamente se le expidió al ejidatario sancionado número 2006768.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado San Pedro Tejalpa, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, a la C.: 1.—María de la Luz Morales Vda. de Olivo. Consecuentemente expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que la acredite como ejidataria del poblado que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de las unidades de dotación, en el ejido del poblado San Pedro Tejalpa, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, México; a los 16 días del mes de noviembre de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 649/984, relativo al juicio ordinario civil, sobre división de copropiedad, promovido por Irma Almazán Molina apoderada del señor Pablo Almazán Colín, en contra de Guillermo Almazán Colín, el C. juez dicto un auto de fecha veinticuatro de enero del año en curso, en el cual ordena: procedase al remate del bien inmueble motivo de este juicio, que se encuentra ubicado en la avenida Toluca número 104 de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 27.00 con barranca; al sur: 27.00 m con Guadalupe Patiño de Rosales; al oriente: 10.00 m con calle de su ubicación; y al poniente: 10.00 m con Guadalupe Patiño de Rosales, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, a nombre de los señores Guillermo y Pablo Almazán Colín, bajo el asiento número 472, a fojas 89 vuelta y 90 frente, volumen III de fecha veintitres de enero de mil novecientos sesenta, y por auto de fecha siete de marzo del año en curso, se señalaron las diez horas del día seis de abril del año en curso, en tal virtud convóquense postores, mediante publicación que se haga por dos veces de siete en siete días de los edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el Sol de Toluca y en la tablad ea visos de este tribunal en los términos señalados, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta y cuatro millones quinientos mil pesos, en que fuese valuado el inmueble por perito, siendo postura la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado. Expídase los edictos respectivos. Dado en Valle de Bravo, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Secretario, **Lic. Sergio Peña Granados.**—Rúbrica. 1169.—19 y 29 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 976/89-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Cilgas, S.A., en contra de Rafael Mancilla Guerrero, el ciudadano juez señaló las doce horas del día dos de abril del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de la motocicleta marca Zuzuki, con número de serie GS990X-909626, modelo 1983, color rojo, con placas de circulación 07088 del Distrito Federal, del año de mil novecientos ochenta y ocho, sirviendo de base para el remate la cantidad de ocho millones quinientos mil pesos, precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se convocan postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado el presente a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., **Lic. José Luis Jiménez Yáñez.**—Rúbrica. 1170.—19, 20 y 22 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN GONZALEZ HERNANDEZ, promueve bajo el expediente número 651/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Solar", ubicado en calle Amado Nervo s/n., barrio de Belén, municipio de Tultitlán, México y que mide y linda: al norte: 15.00 m con Sra. Margarita Aguirre; al sur: 15.00 m con Jorge Vizuet Cañamares; al oriente: 12.00 m con calle pública Amado Nervo; al poniente: 12.00 m con Margarita Aguirre; con superficie aproximada de 180.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.**—Rúbrica. 1171.—19, 23 y 28 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Notificación señor MIGUEL VELAZQUEZ GARCIA, en los autos del expediente número 1318/1989, juicio de jurisdicción voluntaria, el C. juez ordenó que se le notifique, que ha operado la rescisión del contrato celebrado entre Constructora, Inmobiliaria y Asesorías Gamsa, S.A. de C.V., a través de su administrador único y representante legal señor Humberto Guadarrama Velázquez y usted, respecto del lote 35, manzana I, del fraccionamiento Residencial Rancho la Virgen en Metepec, Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico local de mayor circulación y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 1172.—19, 30 marzo y 11 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 1833/89, ROSENDO MARTINEZ VAZQUEZ Y VIRGINIA BELLO LEMUZ, promovió por su propio derecho juicio de usucapión en contra de GUSTAVO LEON GONZALEZ y C. Registrador de la Propiedad, y toda vez que se ignora el domicilio de Gustavo León González, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le manda emplazar por este conducto para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en contra, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por los estrados del juzgado, dicha usucapión se hace respecto de la casa número 3 de la calle de Francisco I. Madero Poniente colonia El Huizachal, Nautcalpan Estado de México, lote 3 de la colonia Militar El Huizachal.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide a los 14 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1175.—19, 23 y 28 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 1860/89, relativo al juicio usucapión, promovido por JOSE FELIX JUAREZ GARCIA presidente del consejo de administración de la Sociedad Cooperativa de Vivienda Valle de Cuautitlán Texcoco S.C.L. respecto del terreno número diez de la calle Guadalupe Victoria del pueblo de San Juan Totoltepec, Nautcalpan de Juárez México, con una superficie de 3,521.977 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.51 m y colinda con propiedad privada de Roberto Zamudio y Raúl Trejo González; al sur: en 38.06 m con calle Guadalupe Victoria; al este en cinco líneas rectas quebradas en dirección norte a sur en 19.69 m, 2.61 m quebrados de dirección norte a sur en 19.69 m,

2.61 m, 25.78, 0.60 m y 52.20 m colindando con seis diversas propiedades privadas, al oeste en 81.67 m colinda con propiedad de los señores Raúl Rodríguez Zamacona y Eduardo Crespo Huerta lote de terreno y en virtud de que se desconoce el domicilio del señor Eugenio Lozano, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se manda emplazar al mismo por medio de edictos para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las personales en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Se expiden los presentes a los 16 días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

1180.—19, 30 marzo y 11 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 187/90, el C. ERASMO SALINAS VILLAZANA promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en la avenida Alberto Garduño número 118, en San Felipe del Progreso, México, distrito judicial de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 12.30 m con carretera a la Ex-hacienda Flor de Maria, hoy Av. Alberto Garduño; sur: 12.40 m con Dolores Garduño; poniente: 17.68 m con Fidencio Moreno; oriente: 18.72 m con Rosario Rojas, con una superficie de 224.77 m2.

El objeto es obtener el título supletorio de dominio y el C. juez del conocimiento dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a catorce de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Venes.—Rúbrica. 1178.—19, 23 y 28 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INVERSION INMOBILIARIA, S.A.

RICARDO CRUZ SAMPAYO, en el expediente número 1754/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 14, de la manzana 465, de la Col. Auñerera de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 13; al sur: 17.00 m con lote 15; al oriente: 9.00 m con calle Noche Plateada; y al poniente: 9.00 m con lote 8; con una superficie total de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Guzmán García García.—Rúbrica.

1177.—19, 30 marzo y 11 abril

JUZGADO TERCERO CIVIL

MORELIA, MICH.

EDICTO

CONVOCANSE POSTORES.

Dentro juicio ejecutivo mercantil número 824/89, promovido por el Lic. Gustavo Zavala Zavala, apoderado jurídico de Bancomer, S.N.C., en contra de Carlos Marín Bastida, señálanse 13 horas día 9 de abril 1990 celebración primera almoneda remate siguientes bienes:

Terreno suburbano ubicado en avenida Independencia s/número en El Oro, Estado de México, con siguientes medidas y linderos: norte: 34.00 m con camino a la Esperanza; sur: 55.75 m con avenida Independencia; oriente: 27.00 m con Angela Ibáñez de Reyes; poniente: 54.00 m con Tobías Reyes Maldonado y Carlos Marín Tello; superficie 1.688.00 metros cuadrados

Terreno rústico fracción "Sanacoche o Sabanera", San Felipe del Progreso, Estado de México, siguientes medidas y linderos: norte: 550.00 m con ejido del Tejocote; sur: 550.00 m con Ramona Bastida; oriente: 865.00 m con Martha Marín B.; y poniente: 800.00 m con Hortencia Marín B.

Valor pericial \$ 80'590,000.00 ochenta millones quinientos noventa mil pesos, postura legal dos terceras partes de dicha cantidad. Morelia Mich., a 23 de febrero de 1990.—El Secretario, Lic. Miguel López Ochoa.—Rúbrica. 1145.- 15, 19 y 22 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2329/90, APOLINAR FRANCISCO GONZALEZ GU-TIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Río", Entavhí, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 50.25 m con Juan Miranda Cirila; sur: 29.00 m con la Capilla Católica de Entavhí la. Sección; oriente: 60.75 m con el río de Temoaya; poniente: 60.25 m con el río de Agua Blanca; superficie aproximada de: 2,397.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica. 1179.- 19, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 75/90. JUANA ARIZAS LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Vela Jongua", municipio de Nonacatlán, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 14.76 m con Constantino Arizas Linares; sur: 17.05 m con José Aguilar; oriente: 7.50 m con José Aguilar; poniente: en dos líneas: de: 1.25 m y 6.25 m con calle Independencia, superficie aproximada de: 126.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 8 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Mariana Martínez Alva.—Rúbrica. 1167.- 19, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 15/90, RUBEN MODESTO CESARIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 10.00 m con Andador sin nombre; sur: 10.00 m con Domingo Morales López; oriente: 10.00 m con Pablo Irineo de la Cruz; poniente: 10.00 m J. Mercedes Hernández González.

Superficie aproximada: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1168.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. 14/90, GONZALO GARCIA PACHECO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Joa., municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 8.00 m con Andador sin nombre; sur: 8.00 m con Julio García; oriente: 19.00 m con Sergio González; poniente: 19.00 m con Alvaro Sánchez.

Superficie aproximada: 152.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 12 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 1168. 19, 23 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 4056/168, 89, MAXIMO AMADO AGUIRRE SALGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Santa Ana Jilotzingo, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 27.00 m con sucesión de Adela Campos; al sur: 39.00 m con camino público; al oriente: 106.00 m con herederos de Concepción Rojas; al poniente: 103.00 m con señor Rojas. Superficie aproximada: 3,448.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1689/25/90, DIAZ ARMANDO JESUS, DIAZ GARCIA ANSELMO promueven inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Espíritu Santo, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.00 m con camino; al sur: 58.60 m con vereda; al oriente: 300.00 m con propiedad de Maximina Orozco Cedillo; al poniente: 369.00 m con Jorge Mutiz Quezada. Superficie aproximada: 10,473.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1690/26/90, GUILLERMINA LEON DE VALENCIA Y RAUL VALENCIA MÖRFIN promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Santa Ana Jilotzingo, municipio del mismo distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 71.00 m con camino público; al sur: 66.00 m con Maximino Rosas; al oriente: 12.00 m con camino público; al poniente: 43.00 m con Juan Carlos García González. Superficie aproximada: 2,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1687/27/90, LUIDWIG MEURER GROSS promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en San Miguel Tecpan, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 40.40 y 34.90 m con canal de agua y Luis Maldonado; al sur: 52.84 con Catalina Alvarez y Prudencia Miz., al oriente: 61.38 y 25.85 m con Victor Rodríguez y Luis Maldonado; al poniente: 78.70 m con Rafael Romero. Superficie aproximada: 4,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1693/28/90, MARIA DEL REFUGIO ALBOR OLVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en San Luis Ayucan, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 20.60 y 22.93 m con Juan Miz., al sur: 24.78 m con Cirilo Navarro; al oriente: 33.34 m y 16.38 m con Francisco Calzada; al poniente: 49.56 y 17.50 m con Isabel Arena. Superficie aproximada: 1,590.06 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1695/29/90, JOSE CALZADA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 34, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 53.048 m con calle Abasole; al sur: 60.726 m con Av. Nicolás Romero; al oriente: dos líneas de 51.581 y 30.134 con Gam. Sánchez; al poniente: 65.67 m con calle Allende. Superficie aproximada: 4,235.629 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1696/30/90, INMOBILIARIA SCHARA, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en San Miguel Tecpan, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; al norte: 101.51 m con propiedad privada; al sur: 180.60 m con carretera Jilotzingo Naucalpan; al oriente: 199.22 m con Prop. de José Prado Jara; al poniente: 187.97 m con camino de terracería y Antonio Aceves Rojas. Superficie aproximada: 22,570 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1697/31/90, MA. DE LOS ANGELES GARCIA DE CUESTA Y RICARDO CUESTA LEDEZMA promueven inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en San Miguel Tecpan, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 32.00 m con camino; al sur: 30.50 m con barranca; al oriente: 60.00 m con Luis Picazo; al poniente: 72.00 m con Alfredo López. Superficie aproximada: 2062.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1698/32/90, JOSE LUIS MARTINEZ ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en San Miguel Tecpan, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 72.26 m con Guillermo Rojas Huerta; al sur: 72.26 m con Simón Ortiz y herederos; al oriente: 33.22 m con herederos de Ramón Jiménez; al poniente: 33.22 m con vereda. Superficie aproximada: 2,400.47 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1699/33/90, JULIAN DE JESUS SILVA DE LA CERDA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Espíritu Santo, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 40.00 m con Prop. de Julián Mayén; al sur: 33.00 y 7.00 m con propiedad privada; al oriente: 300.00 m con Juan Manuel Silva; al poniente: 303.00 m con Prop. privada de Carmen Nava. Superficie aproximada: 11,000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1694/34/90, ANA RAMIREZ BAEZ DE SAAVEDRA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en P. D. "Rancho Viejo", Santiago Tapatlaxco, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 64.50 m con Aurelio A. Miguel; al sur: 74.00 m con Andrés Glez. y Guillermo Glez. y Ventura Simón; al oriente: 58.70 m con Pascual y Erasmo Venancio Glez. Miguel; al poniente: 39.00 m con carretera a Santiago Tapatlaxco. Superficie aproximada: 3,407.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1692/35/90, JOSE FERNANDO MENDEZ FIGUEROA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Barrio de Dangu, Santa María Mazatala, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 34.00 m con Prop. Angel Rosas Mayén; al sur: 35.00 m con Apolinar Mayén y capilla; al oriente: 27.00 m con canal de Agua; al poniente: 30.00 m con Apolinar Mayén. Superficie aproximada: 983.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1691/36/90, RAUL H. HERNANDEZ PATLAN Y ALICIA JARDON CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en San Luis Ayuca, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con camino; al sur: 10.00 m con camino público; al oriente: 40.00 m con Carlos Alvarado Contreras; al poniente: 40.00 m con Yolanda Esther Hernández. Superficie aproximada: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1688/37/90, SUSANA GARCIA BLANCA promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en Espíritu Santo, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de Méx., mide y linda; al norte: 32.00 m con Guadalupe Mayén; al sur: 39.00 m con Guillermo Rodríguez; al oriente: 30.00 m con Hortensia Rendón; al poniente: 30.00 m con Jorge Mayén. Superficie aproximada: 1,065.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 3043/4/90, NESTOR HERNANDEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en lote 1 manzana 21 fraccionamiento Loma Bonita, municipio de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 17.20 m con lote 2; al sur: 17.20 m con calle Popocatepetl; al oriente: 14.38 m con prolongación calle Popocatepetl; al poniente: 17.90 m con terreno de Cecilia Sta. Acat. Superficie aproximada: 216.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1176.—19, 23 y 28 marzo.

Exp. I.A. 1770/21/90, GLORIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Caliente No. 4 Independencia, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con Jovita Jácome Noriega; sur: 12.00 m con río Guadalupe; oriente: 32.40 m con Jovieta Jácome Noriega; poniente: 36.30 m con calle pública Francisco Glez. Bocanegra; superficie aproximada de: 412.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 22 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

Exp. I.A. 765/2/90, JOAQUÍN ALBINO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 8, Loma Linda, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.50 m con lote 1; sur: 12.50 m con lote 3; oriente: 20.00 m con calle Fresno; poniente: 20.00 m con propiedad privada; superficie aproximada de: 250.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de enero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

Exp. 1031/90, JOSE MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, Mz. 1, predio la Luna, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.50 m linda con lote 12; sur: 9.00 m linda con calle la Estrella; oriente: 15.00 m y linda con lote 15; poniente: 15.00 m linda con lote 5; superficie aproximada de: 123.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 6 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

Expediente 1619/89, JORGE DE LA TORRE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Salitrero Rio Borracho", ubicado en paraje "El Cacalote", municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda:

Fracción I: al norte: en una línea quebrada de dos tramos con una longitud total de 21.93 m y colinda con propiedad que era del Sr. Gustavo García Guerrero, ahora del suscrito; al poniente: en una línea quebrada de dos tramos con una longitud total de 36.59 m y colinda con camino vecinal a Santiago Yanhuitalpan; al sur: en una línea recta de 61.77 m y colinda con zona de afectación del Acueducto Alto Lerma; al oriente: en una línea quebrada de dos tramos con una longitud total de 40.40 m y colinda con propiedad que era del señor Guadalupe Salinas, ahora de la señora Clotilde Carranza Navarro, esta fracción tiene una superficie aproximada de: 1,274.40 m².

Fracción II: al norte: en una línea recta de 110.28 m y colinda con la zona de afectación del Acueducto Alto Lerma; al poniente: en una línea quebrada de 14 tramos en semicírculo siguiendo la Zona Federal de Protección al río Borracho, con una longitud total de 399.75 m y colinda con Zona Federal de Protección al río Borracho, al sur: en una línea quebrada de 11 tramos con una longitud de 234.95 m y colinda con la Zona Federal de Protección al río Borracho y con el señor Ernesto Flores M., ancón al poniente de un tramo de 55.31 m y colinda con el señor Ernesto Flores M., y línea quebrada de seis tramos con una longitud total de 104.93 m y colinda con propiedad que eran de los señores Juan Torres Pérez, Enrique Laureano Segovia y Norberto Treviño, y que ahora son de Cleotilde Carranza Navarro y Fernando Fernández Almada; al oriente: en una línea quebrada de cinco tramos que dan una longitud total de 184.77 m y colinda con propiedad que era del señor Luis Limón Limón, ahora de la empresa denominada Procesadora de Agregados, S.A. de C.V., esta fracción tiene una superficie aproximada de: 39,401.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1991/89, ELVIRA CASTILLO DE DUANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 6.50 m con Edith González; sur: 6.50 m con Margarita Espejel; oriente: 21.00 m con María Cruz Espinoza Sandoval; poniente: 21.00 m con cerrada de Miguel Lerdo de Tejada; predio sin nombre; superficie aproximada de: 136.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

Exp. 1837/89, JUAN ARACELI RAMIREZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 7.00 m con Av. de los Maestros; sur: 7.00 m con Facundo Vega Vera; oriente: 10.00 m con Facundo Vega Vera; poniente: 10.00 m con Delfino Aguilar; predio con casa, superficie aproximada de: 70.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a, 8 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

Exp. 1295/89, JOSE LUIS PINEDA MONTER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 6, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 29.00 m Amparo Santeliz; sur: 12.00 m Julio Alva y 12.00 m Miguel Zolozábal; oriente: 13.00 m José Navarro y 8.00 m Miguel Zolozábal; poniente: 13.50 m con avenida Hidalgo; superficie aproximada de: 457.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

Exp. 2057/89, MARTHA LOPEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Fernando Sánchez; sur: 10.00 m con calle Benito Juárez; oriente: 20.90 m con Ma. Mercedes López y Ma. Trinidad López; poniente: 20.90 m con Julio López; predio urbano; superficie aproximada de: 209.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

Exp. 210/90, LUCIO BELTRAN RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Felipe Avila; sur: 11.00 m con Andrés Delgadillo; oriente: 14.30 m con Felipe Avila; poniente: 18.60 m con calle; terreno denominado "Buena Vista"; superficie aproximada de: 171.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

Exp. 225/90, ISIDORO TORRES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Anastacio Serrano; sur: 10.00 m con calle de Barrera; oriente: 20.00 m con Nazario Serrano; poniente: 20.00 m con Julio Barón Meléndez; predio denominado "Tepantitla", superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

Exp. 1323/89, JOSE ANTONIO PEREZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 34.00 m con Martín Pérez Vázquez; sur: 34.00 m con calle Zaragoza; oriente: 17.00 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 17.00 m con Cirilo Escamilla Castañeda; predio denominado "El Trebol", predio con casa; superficie aproximada de: 517.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 23 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1181. 19, 23 y 28 marzo

Exp. 2073/89, GILBERTO GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 46.80 m con calle, 7.80 m con Peneoup; o al noroeste; sur: 52.80 m con David Gómez; oriente: 34.50 m con calle; poniente: 38.20 m con calle; predio sin nombre rústico; superficie aproximada de: 1,863.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de diciembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1181. 19, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 2199/90, ANGELA TUFINO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyotzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 39.65 m con calle Soledad; sur: 39.65 m con Angel Armando Tufino Luna; oriente: 28.65 m con Anselmo Luna; y poniente: 29.00 m con calle la Gloria; superficie aproximada: 1,141.92 metros cuadrados; predio denominado "Santa Cruz".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 12 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

Exp. 2176/90, ELVIA MARTINEZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlaxpa, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 25.00 m con Gregoria Martínez Flores; sur: 25.00 m con Av. Nacional; oriente: 16.40 m con Elisco Avila Rodríguez; poniente: 19.00 m con Romualdo Serrano Lima; superficie aproximada de: 442.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 9 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1181.—19, 23 y 28 marzo

Exp. 2200/90, ANGEL ARMANDO TUFINO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyotzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 39.65 m con Angela Tufino Luna; sur: 39.00 m con Carlos Vera; oriente: 10.00 m con Anselmo Luna; y poniente: 10.00 m con calle de la Gloria; superficie aproximada de: 394.00 metros cuadrados; predio denominado "Santa Cruz".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Amecameca, Méx., a 12 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1181. 19, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 204/828/89, J. TRINIDAD DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tianguistenco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 163.00 m con carretera Tenango La Marquesa; sur: 130.00 m con antiguo camino a Almoloya del Río; oriente: 100.00 m con familia Castro Torres; poniente: No hay colindancia.

Superficie aproximada: 6,500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 16 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1105.—14, 19 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 47/618/90, JUSTINO DIAZ LEAL AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 37.63 m con calle Vicente Guerrero número tres, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle; sur: 14.00, 16.74, 4.36 y 1.41 m con Justino Díaz Leal Aguilar y Simón Becerril García; oriente: 11.77, 30.79 y 16.90 m con sucesores de Antonio Jardón; poniente: 49.78 y 9.17 m con Rogelio Hernández Bobadilla y Simón Becerril García.

Superficie aproximada de: 1,830.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a siete de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1113.—14, 19 y 23 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 76/990, MARTHA ELVA SUAREZ DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lib. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 27.50 m con Ma. Dolores Suárez Cordero; sur: 39.80 m con privada sin nombre; oriente: 22.30 m con Lib. Dr. Jorge Jiménez Cantú; poniente: 18.50 m con Ma. Dolores Suárez.

Superficie aproximada: 622.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1112.—14, 19 y 23 marzo.

Exp. 77/990, MARTHA ELVA SUAREZ CORDERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lib. Dr. Jorge Jiménez Cantú, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 52.00 m con Guadalupe Montiel Flores; sur: 27.30 m con Dolores Suárez Cordero; oriente: 45.00 m Dagoberto Suárez Cordero; poniente: 33.00 m con Felipe Santiago.

Superficie aproximada: 1,500.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1112.—14, 19 y 23 marzo.

Exp. 78/990, ARMANDO CARDENAS JERONIMO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Puente", San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 109.35 m con Francisco Cárdenas Jerónimo; sur: 175.60 m con Anselmo Cruz Blas; oriente: 60.00 m con camino a Ticti; poniente: 40.00 m con Río Lerma.

Superficie aproximada: 5,594.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1112.—14, 19 y 23 marzo.

Exp. 79/990, FRANCISCO CARDENAS JERONIMO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Puente", San Lorenzo Tlac., municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 63.20 m con Camino al ejido; sur: 108.35 m con Armando Cárdenas Jerónimo; oriente: 37.80 m con camino a Ticti; poniente: 42.20 m con Río Lerma.

Superficie Aproximada: 3,268.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1112.—14, 19 y 23 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

JESUS SANDOVAL PARDO, notario público número quince del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civil del Estado de México y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 9489 otorgada ante mí el día 19 de septiembre de 1989, los señores licenciados Fernando Ochoa Ponce de León como albacea y Francisco Angel y Miguel Angel ambos de apellidos Fernández Ochoa como únicos y universales herederos y a la vez legatarios de la sucesión testamentaria a bienes de la señora Ana María Ochoa Ponce de León Viuda de Fernández, radicaron ante mí dicha sucesión, por lo que el albacea manifestó que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de febrero de 1990.

Lic. Jesús Sandoval Pardo.—Rúbrica.

Para ser publicado de 7 en 7 días.

1173.—19 y 29 marzo

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

ZUMPANGO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número seis mil doscientos sesenta y ocho, de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos noventa, otorga ante mí, se radicó la sucesión testamentaria, a bienes del señor ANGEL TELLEZ GIRON GUERRERO, en el que el señor JOSE LUIS TELLEZ GIRON Y SANTANA, en su carácter de único y universal heredero aceptó la herencia y el cargo de albacea, que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Se expide el presente para su publicación dos veces consecutivas de siete en siete días, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

Zumpango, Méx., a 5 de febrero de 1990.

A T E N T A M E N T E .

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

Lic. Rita Raquel Salgado Tenorio.—Rúbrica.

1174.—19 y 29 marzo.